Núm. 60  página 382

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

27  de  marzo  2015

5. CONTENIDOS Primer Ciclo

|  |
| --- |
| Bloque 1: “Educación audiovisual.” |
| 1.1. Diferenciación de imágenes fijas y en movimiento  1.2. Clasificación de imágenes presentes en contextos próximos, en diferentes medios de comunicación audiovisual (Carteles, tablets, videojuegos…)  1.3. Descripción y composición de imágenes presentes en el entorno cercano.  1.4. Interpretación de imágenes fijas y en movimiento en contextos culturales andaluces próximos.  1.5. Realización de collage con fotografía e imágenes.  1.6. Elaboración y secuenciación de una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes propias y textos muy breves (El comic).  1.7. Comunicación oral de las impresiones que la obra artística genera en su contexto cotidiano.  1.8. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresión de los elementos naturales de su entorno imagen fija (plantas, minerales…) e imágenes en movimiento (animales, películas,...).  1.9 Interés por descubrir diferente formas de comunicación de la imagen y su evolución a través del tiempo (fotografías).  1.10. Exploración de programas informáticos sencillos para la creación de obras artísticas (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño y colores), sensibilizando en el respeto a la privacidad personal. |
| Bloque 2: “Expresión artística.” |
| 2.1. Observación y exploración de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico en especial los del lenguaje plástico: forma, color y textura.  2.2. Producciones plásticas de forma creativa, mediante la observación de entornos, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales y materiales cotidianos de su entorno.  2.3. Representación del entorno próximo e imaginario para la composición de un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas.  2.4. Distinción y clasificación de los colores primarios y secundarios.  2.5. Exploración sensorial de las cualidades y posibilidades de materiales (papel, barro, plastilina, acuarelas), transmitiendo las sensaciones que le producen.  2.6. Manipulación de elementos de la vida cotidiana, disfrutando las características de los mismos.  2.7. Elaboración de dibujos tridimensionales sencillos con diferentes materiales.  2.8. Iniciación en el manejo de información bibliográfica y de las nuevas tecnologías para crear composiciones creativas.  2.9. Iniciación en el conocimiento de profesiones artesanales culturales y artísticas andaluzas de su entorno local o cercano.  2.10. Identificación de algunos autores de obras artísticas significativas y/o cercanas de su entorno.  2.11. Desarrollo de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.  2.12. Exposición de obras sencillas de creación propia y comunicación oral de su intencionalidad.  2.13. Conocimiento de las normas de comportamiento en exposiciones, museos y actos culturales.  2.14. Valoración de las manifestaciones artísticas andaluzas de su entorno.  2.15. Apreciación de obras artísticas o culturales andaluzas y sus autores en los principales museos y teatros cercanos, disfrutando como espectador de las mismas.  2.16. Valoración y curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que nos ofrece el entorno histórico y cultural andaluz |

27  de  marzo  2015

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Núm. 60  página 383

|  |
| --- |
| Bloque 3: “Dibujo geométrico.” |
| 3.1. Observación y exploración de los elementos presentes en el entorno natural, apreciando el lenguaje espacial: horizontalidad y verticalidad.  3.2. Identificación y reconocimiento de formas geométricas básicas de elementos de uso cotidiano en el entorno.  3.3. Realización de series sencillas utilizando figuras geométricas conocidas según: forma, color y textura.  3.4. Creación de imágenes utilizando figuras geométricas básicas aprendidas para sus propias producciones.  3.5. Dibujo de figuras geométricas sencillas a través de la observación y reconocimiento de las mismas en elementos u objetos de su entorno.  3.6. Realización de simetrías sencillas de un eje dado.  3.7. Uso de la regla en propuestas sencillas, incluyendo operaciones básicas de suma y resta de segmentos. |
| Bloque 4: “La escucha.” |
| 4.1. Experimentación y descubrimiento con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para la elaboración de sus propias creaciones sencillas.  4.2. Interiorización y reconocimiento de sonidos, ruido y silencio.  4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.  4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras las escucha de obras musicales.  4.5 Obras musicales diferentes: características.  4.6. Creación de obras musicales propias teniendo como referencia obras conocidas de artistas andaluces.  4.7. Identificación y reproducción de estribillos y canciones infantiles tradicionales, incidiendo en las de la cultura andaluza.  4.8. Identificación de las cualidades del sonido del entorno natural y social. |
| Bloque 5: “La interpretación musical.” |
| 5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahílas, poemas, refranes,…) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad.  5.2. Cualidades de la voz.  5.3. El cuerpo como medio de expresión.  5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación.  5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales.  5.6. Clasificación de instrumentos.  5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras.  5.8. Ejecución de ritmos en los distintos instrumentos corporales: pies, rodillas, palmas, chasquidos….  5.9. Construcción de sencillos instrumentos para ser utilizados en el aula.  5.10. Experimentación sonora relacionada con objetos y materiales diversos.  5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la sonorización de piezas musicales, imágenes e instrumentos. |

Núm. 60  página 384

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

27  de  marzo  2015

Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza.”

6.1. Identificación su propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimiento y emociones, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.

6.2. Interpretación de danzas, controlando la postura y coordinación con la misma.

6.3. Identificación de danzas típicas de su entorno más inmediata;( bailes relacionados con el flamenco, bailes regionales, locales, etc)

6.4. Disfrute e interpretación de pequeñas coreografías, danzas propias del entorno para la creación de obras musicales sencillas.

6.5. Valoración y respeto hacia las audiciones y obras musicales del folclore andaluz ,poniendo especial interés en el flamenco como patrimonio de la humanidad

6.6. Normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales

27  de  marzo  2015

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Núm. 60  página 385

Segundo Ciclo

|  |
| --- |
| Bloque 1: “Educación audiovisual.” |
| 1.1. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de los elementos naturales de su entorno: imágenes fijas y en movimiento  1.2. Observación e interpretación de formas sencilla y crítica de elementos naturales y artificiales y/o de las obras plásticas de nuestra comunidad autónoma.  1.3. Secuenciación de una historia en diferentes viñetas en las que incorpore imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.  1.4. Iniciación en el uso básico de una cámara fotográfica y programas digitales de procesamiento de imágenes y textos.  1.5. Realización de fotografías aplicando las nociones básicas de enfoque y encuadre.  1.6. Clasificación de fotografías y carteles siguiendo un orden o criterio dado.  1.7. Acercamiento a la historia y evolución de la fotografía en Andalucía  1.8. Utilización de la terminología adecuada que sugieren imágenes fijas o en movimiento.  1.9. Elaboración de producciones plásticas utilizando la fotografía con intencionalidad comunicativa.  1.10. Valoración y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación de forma responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas.  1.11. Elaboración de carteles con información relevante distintas técnicas plásticas y visuales.  1.12. Conocimiento sobre las consecuencias de la difusión de imágenes de personas sin su consentimiento. |
| Bloque 2: “Expresión artística.” |
| 2.1. Elaboración creativa de producciones plásticas, mediante la observación del entorno (naturales, artificiales y artísticos), individuales o en grupo, seleccionando las técnicas más apropiadas para su realización.  2.2. Exploración de las características, elementos y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.  2.3. Utilización de las características de color y la textura para representar propiedades del entorno.  2.4. Planificación del proceso de producción de una obra en varias fases: observación y percepción, análisis e interiorización, verbalización de intenciones, elección de intenciones, elección de materiales y su preparación, ejecución y valoración crítica.  2.5. Elaboración de proyectos en grupo respetando las ideas de los demás, explicando el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.  2.6. Organización y planificación de su propio proceso creativo partiendo de la información bibliográfica, medios de comunicación e internet que le permitan contrastar ideas, informaciones y conclusiones con sus compañeros y compañeras  2.7. Confección de obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas partiendo del patrimonio artístico de Andalucía.  2.8. Conocimiento de algunas profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos.  2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras.  2.10. Valoración y respeto hacia las manifestaciones más significativas de Andalucía que forman parte de nuestro patrimonio artístico y cultural.  2.11. Apreciación y disfrute de las posibilidades que ofrecen los museos para dar a conocer obra de artes de nuestro patrimonio artístico y cultural de Andalucía |

Núm. 60  página 386

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

27  de  marzo  2015

|  |
| --- |
| Bloque 3: “Dibujo geométrico.” |
| 3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolo y aplicándolos al área de matemáticas.  3.2. Dibujo de líneas rectas y paralelas, perpendiculares así como de figuras planas con escuadra y cartabón.  3.3. Trazados de circunferencias con el compás conociendo la medida del radio.  3.4. Creación de imágenes partiendo de figuras geométricas conocidas.  3.5. Satisfacción por la creación de formas y composiciones geométricas, apreciando la utilización correcta de los instrumentos de dibujo y valorando el uso de los mismos.  3.6. Utilización de la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.  3.7. Realización de series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadricula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico.  3.8. Identificación en una obra bidimensional de formas geométricas simples realizando composiciones.  3.9. Cuidado y valoración del material y los instrumentos de dibujo básicos. |
| Bloque 4: “Escucha.” |
| 4.1. Identificación, clasificación e interpretación de los sonidos según sus cualidades.  4.2. Realización de pequeños comentarios y descripciones sobre audiciones variadas e interpretaciones suyas con un vocabulario preciso y sencillo.  4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias.  4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales….  4.5. Diferenciación auditiva y visual de las principales familias de instrumentos; cuerda, viento y percusión.  4.6. Realización de sencillos y pequeños dictados musicales melódicos y rítmicos.  4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces.  4.8. Consolidación de las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales. |
| Bloque 5: “La interpretación musical.” |
| 5.1. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.  5.2. Creación e improvisación de pequeñas composiciones vocales.  5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones.  5.4. Práctica de la respiración y la articulación.  5.5. Importancia del cuidado de la voz: hábitos saludables.  5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos.  5.7. Interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación.  5.8. Adquisición de un repertorio de obras vocales e instrumentales de diferentes estilos y culturas.  5.9. Interpretación vocal e instrumental de piezas musicales de diferentes épocas, estilos y culturas.  5.10 .Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.  5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica.  5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.  5.13 .Elaboración de instrumentos con objetos y materiales reciclados. |

27  de  marzo  2015

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Núm. 60  página 387

5.14. Valoración de su interpretación en obras musicales para el propio enriquecimiento personal.

5.15. Búsqueda y selección de información en distintos medios impresos y tecnológicos relacionada con épocas, compositores e instrumentos.

Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza.”

6.1. Interpretación y creación de danzas sencillas, en parejas o en grupos de distintas épocas y lugares, haciendo especial hincapié en las andaluzas.

6.2. Exploración de las posibilidades motrices, dramáticas y creativas del cuerpo como medio de expresión musical.

6.3. Adecuación del movimiento al espacio y al compañero en la interpretación de danzas.

6.4. Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados

6.5 .Comprende la estructura de una obra musical para la creación de coreografías.

6.6. Invención e interpretación de coreográficas sencillas.

6.7. Ejecución de danzas andaluzas y españolas.

6.8 .Valoración de la música y la danza que nos aporta nuestro patrimonio artístico y cultural andaluz

Núm. 60  página 388

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

27  de  marzo  2015

Tercer Ciclo

|  |
| --- |
| Bloque 1: “Educación audiovisual.” |
| 1.1. Búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento y su aplicación en el cine.  1.2. Uso intencionado de la imagen como instrumento de comunicación.  1.3. Composiciones plásticas utilizando imágenes en movimiento.  1.4. Comunicación oral y elaboración de textos escritos sobre la intencionalidad de las imágenes.  1.5. Reconocimiento y distinción de diferentes temas de la fotografía.  1.6. Realización de fotografías utilizando diferentes medios tecnológicos para completar de tareas de aula.  1.7. Elaboración de protocolos para la observación sistemática de aspectos, cualidades y características de elementos naturales, artificiales y obras plásticas.  1.8. Valoración de las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, desarrollando un sentido crítico y destacando la importancia de su papel socializador y de transmisor cultural.  1.9. Conocimiento de la evolución de la fotografía en blanco y negro a color, del papel a digital, valorando las posibilidades que nos ha proporcionado las nuevas tecnologías.  1.10. Valoración de los medio de comunicación y tecnologías de la información y comunicación como instrumentos de conocimiento, producción y disfrute, con una utilización responsable.  1.11. Aproximación al cine de animación y elaboración de obras sencillas con técnicas convencionales y digitales.  1.12. Uso de programas digitales de maquetación y procesamiento de imagen, video y texto.  1.13. Conocimiento y visualización de obras cinematográficas de Andalucía, adaptadas a su edad.  1.14. Preparación de documentos propios de producción artística: carteles, guías, programas de mano…  1.15. Preparación, conocimiento y análisis del proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película o un documental. |
| Bloque 2: “Expresión artística.” |
| 2.1. Elaboración y realización creativa de producciones plásticas como expresión de sensaciones, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales (punto, línea y planos) y materiales cotidianos de su entorno.  2.2. Distinción y argumentación de las características del color, luminosidad, tono y saturación aplicándolas en sus propias producciones.  2.3. Transmisión de diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza utilizando los colores.  2.4. Realización de trabajo artístico utilizando y comparando las texturas naturales y artificiales y las visuales y táctiles.  2.5. Manipulación y experimentación con todo tipos de materiales (gráficos, pictóricos, volumétricos, tecnológicos, etc.) para concretar su adecuación al contenido para el que se propone, interesándose por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.  2.6. Organización del espacio en producciones bidimensionales utilizando la composición, proporción y equilibrio.  2.7. Interés por la creación y difusión de obras personales.  2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones artísticas y culturales más importante del patrimonio cultural y artístico de España y Andalucía, especialmente aquellas declaradas patrimonio de la humanidad.  2.9. Elaboración creativa e imaginativa de obras tridimensionales partiendo y eligiendo obras del patrimonio artístico de Andalucía. |

27  de  marzo  2015

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Núm. 60  página 389

|  |
| --- |
| 2.10. Diferenciación y clasificación de obras plásticas según el tema y género.  2.11. Elaboración de proyectos relacionados con obras, creadores y manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, utilizando una terminología adecuada y respetando la diversidad de opiniones y creaciones.  2.12. Búsqueda de información y de bibliografía en fuentes impresas y digitales, registrando posteriormente formas artísticas y artesanales representativas de Andalucía en bocetos y obras para compartir.  2.13. Utilización de los museos como medio de enriquecimiento personal e investigativo para la realización de sus propias producciones artísticas.  2.14. Valoración crítica de los elementos estereotipados que pueden encontrarse en diversas fuentes de información |
| Bloque 3: “Dibujo geométrico.” |
| 3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas  3.2. Utilización de la regla y compás para realizar sumas y restas de segmentos.  3.3.. Cálculo de la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.  3.4. Dibujo de círculos conociendo el radio con el compás.  3.5. División de la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis partes iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico.  3.6. Aplicación de la división de la circunferencia para construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.  3.7. Elaboración sencilla de obras bidimensionales utilizando nociones métricas de perspectivas en su entorno próximo.  3.8. Realización de operaciones básicas con medidas de ángulos (30º, 45º, 60º y 90º) como sumas y restas ,utilizando escuadra y cartabón  3.9. Reconocimiento y aplicación del término escala para sus propias producciones.  3.10. Innovación y desarrollo en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico.  3.11. Constancia y autoexigencia progresiva por el trabajo bien hecho con instrumentos y materiales propios del dibujo técnico. |
| Bloque 4: “La escucha.” |
| 4.1. Realización de audiciones activas para indagar sobre las posibilidades del sonido para que sirvan de referencia en las creaciones propias.  4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.  4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características.  4.4. Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía, haciendo especial hincapié en el (flamenco, como patrimonio de la humanidad.  4.5. Identificación de instrumentos y de diferentes registros de la voz en la audición de piezas musicales.  4.6. Conocimiento y práctica de las normas de comportamiento en audiciones dentro y fuera del centro. |
| Bloque 5: “La interpretación musical.” |
| 5.1. Utilización del lenguaje musical como elemento expresivo de comunicación de sentimientos, ideas o pensamientos.  5.2. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz y de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.  5.3. Planificación, diseño e interpretación de composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales (repetición, variación, contraste). |

Núm. 60  página 390

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

27  de  marzo  2015

5.4. Asunción de responsabilidades en la interpretación individual y en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asume la dirección.

5.5. Actitud de constancia y de exigencia progresiva en la elaboración de producciones musicales.

5.6. Audición activa, análisis y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.

5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.

5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.

5.9. Búsqueda de información en soporte digital y papel sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales en Andalucía.

5.10. Planificación, organización y valoración de la asistencia a manifestaciones artísticas andaluzas: conciertos, ballet, lírica…

5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos como registro para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.

Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza.”

6.1. Creación e interpretación de coreografías y danzas con matiz andaluz, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrece la expresión corporal.

6.2. Exploración de las posibilidades expresivas y creativas del cuerpo entendido como medio de expresión musical.

6.3. Interpretación de danzas de diferentes épocas, lugares y estilos partiendo de las tradiciones andaluzas, reconociendo su aportación al patrimonio artístico y cultural.

6.4. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos de manera libre o guiada.

6.5. Valoración del esfuerzo y la aportación individual en el trabajo en equipo en la interpretación de danzas y coreografías musicales.